

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**60161** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el concurso público para la gestión de puestos de amarre y locales comerciales en Botafoch en el Puerto de Eivissa (E.M.-762) e iniciar el trámite de selección de oferta más ventajosa y otorgamiento de la concesión.*

1. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares. Número de expediente: E.M.-762

2. Objeto del concurso. Es objeto de este concurso la elección de la oferta más ventajosa para el otorgamiento de una concesión administrativa para la gestión y explotación de una parcela de dominio público portuario de 97.915 m<sup>2</sup> en la zona de Botafoch del Puerto de Eivissa. Dicha superficie se corresponde con 45.0889 m<sup>2</sup> de superficie en tierra sobre la que se levantan una serie de edificaciones destinadas a usos comerciales y 52.826 m<sup>2</sup> de espejo de agua con servicio para 432 amarres distribuidos en 5 pantalanes.

3. Plazo: El plazo de explotación será de un año contado a partir de la notificación del otorgamiento de la concesión. Si finalizado dicho plazo no se hubiera elegido la solución más ventajosa del concurso para el otorgamiento de una nueva concesión administrativa para estos espacios portuarios, podrá ser prorrogada, hasta que se produzca dicha elección, y en todo caso por un máximo de un año más. Es decir, el plazo total de la concesión más la prórroga no podrá superar los dos (2) años.

4. Tramitación: Ordinaria, Procedimiento: Abierto, Forma: Concurso Público.

5. Tasas:

- Ocupación: Dos millones trescientos siete mil quinientos treinta y tres euros con setenta y ocho céntimos (2.307.533,78 €). (Esta cantidad no incluye el IVA).

- Actividad: La base imponible será el volumen de negocio desarrollado en las instalaciones objeto de concesión y el tipo de gravamen el 4%. Se tomará como referencia el estudio económico-financiero presentado en la oferta del licitador que resulte ser el adjudicatario del concurso. El título de otorgamiento podrá fijar un volumen mínimo de negocio. (Esta cantidad no incluye el IVA).

6. Garantías. Provisionales: de explotación por importe de trescientos mil euros (300.000,00 €).

Definitivas: Una vez otorgada la concesión, el adjudicatario deberá constituir una garantía de explotación igual al importe anual correspondiente de la totalidad de las tasas de ocupación y de actividad, con las actualizaciones y revisiones que proceda. Además de esta garantía, deberá constituir una garantía complementaria adicional igual al importe de la mejora anual ofertada de las tasas referidas, en las mismas condiciones que la anteriormente mencionada.

7. Obtención de documentación e información.

Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Palma -Moll Vell, 5 (07012). Teléfono: 971 228 150, Fax: 971 72 69 48 Eivissa, Acceso Muelles

Norte, s/n, teléfono 971 310 611 Página web: [www.portsdebalears.com](http://www.portsdebalears.com)

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Sesenta (60) días naturales contados a partir del siguiente al que se publique el anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado (BOE), a las catorce horas. En el caso de que fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al lunes o día hábil siguiente. Documentación que integrará las ofertas: Véase Pliego de Bases. Lugar de presentación: Autoridad Portuaria de Baleares.

9. Apertura de las ofertas: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Moll Vell, n.º 5, 07012. Localidad: Palma. Fecha: El primer día hábil posterior al undécimo natural siguiente a la fecha de terminación del plazo de la presentación de ofertas. En el caso de que fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al lunes o día hábil siguiente. Hora: A las diez horas.

Palma de Mallorca, 18 de diciembre de 2018.- Presidente, Joan Gual de Torrella Guasp.

ID: A180075566-1